



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras



DOM: 149
GSB/raa
02-10-18

DECRETO EXENTO N° 001230

LITUECHE, 03 OCT 2018

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir materiales para la preparación de los stand de la Fiesta del Cordero 2018.
- La cotización del proveedor Héctor Núñez González, Rut ~~8.500.834-8~~.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 308 de fecha 25-09-2018.
- Que el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM, por tanto se acude a la modalidad de trato directo para efectuar la presente contratación.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Art. 10, N° 7, letra j) Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE mediante la modalidad de Trato Directo, la adquisición de 1 rollo de malla rachel para la preparación de los stand de la Fiesta del Cordero 2018.

EMITASE orden de compra a nombre del proveedor Héctor Núñez González, Rut ~~8.500.834-8~~, por el valor de \$ 165.000.- (ciento sesenta y cinco mil pesos) IVA incluido.

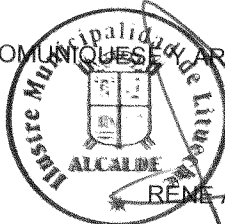
IMPUTESE el gasto que demande el presente contrato al ítem **Materiales de Mantenión.**


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RAE/LUS/RPV/GSB/raa
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

